SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES -ASOPROAGAM.
Convenio N.°:	CO1.PCNTR**.6914370 de 2024**
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	23 enero del 2025
Hora de visita:	9:00 a.m.
Interventor Líder:	Ingrid María Sulbarán Rodríguez

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES -ASOPROAGAM, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6914370 de 2024.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes entregados durante la realización de la visita nro. SP_230125_30 del 23 de enero de 2025.

1. PROPUESTA APROBADA

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	$131.071.240,00
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	$210.429.700,00
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	$111.541.040,00
	TOTALES	**$453.041.980,00**

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$453.041.980,00
GATOS DE OPERACIÓN	$ 90.608.396,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$4.530.419,00
PÓLIZAS	$ 2.740.903,00
COFINANCIACIÓN SENA	$493.074.920,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$2.740.903,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$55.105.875,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$550.921.698,00**

La contrapartida (efectivo/especie) fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO

CONTRAPARTIDA EN DINERO	
Detalle:	
Transferencia	-
AF1 Rubro R 11.2	$913.634,00
AF2 Rubro R 11.2	$913.634,00
AF3 Rubro R 11.2	$913.635,00
TOTAL CONTRAPARTIDA EN DINERO	**$2.740.903,00**

CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	
Detalle:	
AF1 Rubro R 11.2	$2.814.675,00
AF1 Rubro R 6.1.1	$15.084.000,00
AF2 Rubro R 6.1.1	$25.140.000,00
AF3 Rubro R 6.1.1	$12.067.200,00
TOTAL CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	**$55.105.875,00**

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	20	0	0	0	6	120	Curso
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	40	0	0	0	5	200	Curso
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	16	0	0	0	6	96	Taller
	TOTALES	76	0	0	0	**17**	**416**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	126	0	126
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	105	0	105
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	156	0	156
	TOTALES	**387**	**0**	**387**

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM no tiene contemplado en el proyecto la acción de formación campamento.

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Cobertura Geográfica
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	BOSCONIA, CURUMANÍ, VALLEDUPAR
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	BOSCONIA, CURUMANÍ, VALLEDUPAR
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	BOSCONIA, CURUMANÍ, VALLEDUPAR

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Cronograma	CM_051224_20	Viable	72024315153	5/12/2024	NO	N/A

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Cronograma	CM_301224_58	Viable	72024336351	30/12/2024	NO	N/A
Cronograma	CM_190125_81	Viable	72025018618	19/01/2025	NO	N/A

2.2 Visitas

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_031224_17	72024311249	03/12/2024	Sede
2	23/01/2025	Actual	NA	NA	Sede

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 26 de noviembre de 2024 con radicado CIN_261124_709.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES -ASOPROAGAM que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	15 Y 19 Nov 2024	18 y 20 Nov 2024	CIN_181124_261 CIN_201124_465
AF2	MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	15 Y 19 Nov 2024	18 y 20 Nov 2024	CIN_181124_261 CIN_201124_465
AF3	EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	15 Y 19 Nov 2024	18 y 20 Nov 2024	CIN_181124_261 CIN_201124_465

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	AMF_271124_49
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	AMF_271124_49
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	AMF_070125_107

A la fecha de la visita el conviniente no había realizado la entrega de las cartillas a los beneficiarios, dado que no se les había consignado el primer desembolso y según comunicación enviada por el SENA a los convenio el 2 de diciembre del 2024 donde indica:

Autorización entrega de material de formación posterior al segundo desembolso.

(…) *Con el fin de dar celeridad al proceso de ejecución de los convenios celebrados en el marco del Programa de Formacion Especializada para la Economía Campesina -FEEC 2024, el SENA autoriza a las asociaciones campesinas a que ejecuten las acciones de formación sin la entrega del material de formación, sin embargo, una vez reciban el segundo desembolso, en un termino de cinco (5) días deberán hacer entrega del material de formación a cada uno de los beneficiarios de las acciones de formación que se encuentran en ejecución en ese periodo de tiempo.*
El conviniente debe entregar al campesino y campesina beneficiario, el material de formación digital o impreso aprobado en el proyecto independientemente de la modalidad de formación y será quien garantizará y certificará que todos los beneficiarios reciban material de formación respecto a las acciones de formación recibidas. La interventoria será la encargada de validar que el material de formación cumpla con las condiciones

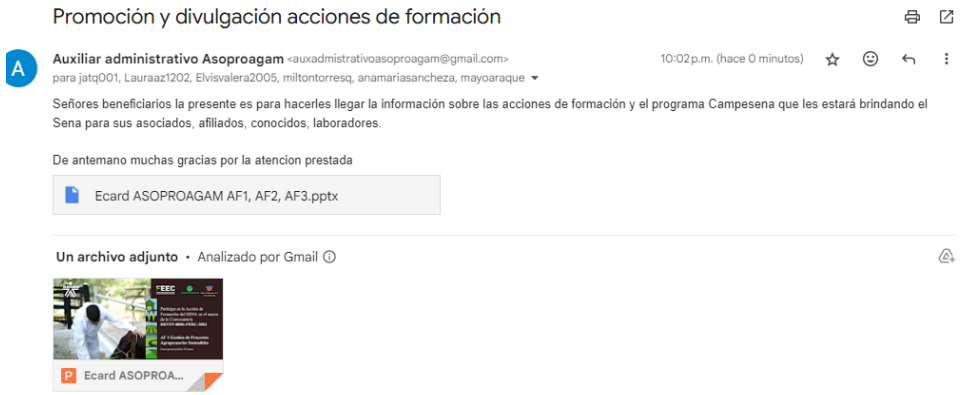
establecidas en el anexo 12 y que cada uno de los beneficiarios reciba el material de formación aprobado en el proyecto.

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	23/01/2025	CIN_240125_2061 24 de enero 2025
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	23/01/2025	CIN_240125_2061 24 de enero 2025
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	23/01/2025	CIN_240125_2061 24 de enero 2025

2.6 Promoción y divulgación

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM demostró el cumplimiento del Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo. Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación por envio de correos electrónicos a los participantes; se evidenció mediante radicado interventoría n° SP_230125_30.



Activar Windows

2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	RADICADO INTERVENTORIA
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	SP_230125_30

El conviniente entrega el formato dispuesto por el SENA del registro de indicador de tasa de incremento del conocimiento de la AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES.
La acción de formación AF2 se encontraba para la visita en ejecución.
La acción de formación AF3 No había iniciado para la fecha de la visita.

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12, el cual además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

2.7 Evento divulgación masiva

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM realizará el evento de divulgación masiva al finalizar las acciones de formación.

2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	VIDEO	Pendiente por entregar
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	VIDEO	Pendiente por entregar
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	INFOGRAFIA	No había iniciado a la fecha de la visita

- **Infografía** - aplica para evento taller
- **Video** (experiencia de beneficiario) - aplica para los eventos de formación curso y campamento de formación

Plazo entrega: 10 días calendario una vez finalizado el primer grupo por acción de formación.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM no tiene contemplado acciones de formación de campamento.

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	*1*	4/12/2024	SP_230125_30
		2	5/12/2024	SP_230125_30
		3	6/12/2024	SP_230125_30
		4	20/01/2025	SP_230125_30
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	*1*	4/12/2024	SP_230125_30
		2	5/12/2024	SP_230125_30
		3	6/12/2024	SP_230125_30
		4	20/01/2025	SP_230125_30

La AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, a la fecha de la visita No había dado inicio.

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Entregando el formato para la autorización y utilización de uso de imagen y tratamiento de datos personales del director del proyecto, equipo de apoyo, entidad capacitadora y de los capacitadores se evidencia en radicado interventoría SP_230125_30.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."

Numeral 3.14 del anexo 12

"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha de la visita, no se ha diligenciado.

El convenio No entrega el formato de encuesta dispuesto por el SENA, cabe anotar que las acciones de formación AF1 y AF2 se encontraban en ejecución y la AF3 No había iniciado la fecha de la visita.

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	120	126	90	80,00	28,85%	66,67%	19,23%
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	200	105	86	96,00	48,08%	48,00%	23,08%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	96	156	0	0,00	23,08%	0,00%	0,00%
TOTALES		**416**	**387**	**176**	**128**	**100,00%**		**42,31%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 23 de enero de 2025 es del **42,31%.**

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales y el formato unificado primera sesión correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador y director del proyecto.

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	AF1 GESTION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES	1	Valledupar	21	22	22
		2	Valledupar	21	24	24
		3	Bosconia	21	26	26
		4	Bosconia	21	22	22
		5	Curumani	21	0	0
		6	Curumani	21	0	0
2	AF2 MARKETING DIGITAL PARA	1	Bosconia	21	22	1

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
	IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	2	Bosconia	21	23	0
		3	Curumani	21	22	0
		4	Curumani	21	23	0
		5	Valledupar	21	0	0
3	AF3 EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	1	Bosconia	26	0	0
		2	Bosconia	26	0	0
		3	Curumani	26	0	0
		4	Curumani	26	0	0
		5	Valledupar	26	0	0
		6	Valledupar	26	0	0
Totales				**387**	**177**	**91**

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R1,2,1,4	R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$156.166.400,00	$49.552.800,00	$ 0,00	$ 49.552.800,00	$ 0,00	$ 49.552.800,00	31,73%
R2,1	R 2.1 - Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$47.216.000,00	$ 8.172.000,00	$ 0,00	$ 8.172.000,00	$ 0,00	$ 8.172.000,00	17,31%
R4	R 4 - Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$104.000.000,00	$ 11.000.000,00	$ 0,00	$ 11.000.000,00	$ 0,00	$ 11.000.000,00	10,58%
R5,1,2,1,1	R 5.1.2.1.1 - Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$13.893.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R5,1,3	R 5.1.3 - Diagramación	$8.622.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
	Cartillas y Folletos							
R5,2,1	R 5.2.1 - Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$6.230.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R5,2,2	R 5.2.2 - Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$1.060.380,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R7	Gastos de operación del proyecto.	$90.608.396,00	$ 8.000.000,00	$ 0,00	$ 8.000.000,00	$ 0,00	$ 8.000.000,00	8,83%
R8,1	R 8.1 - Elaboración de Video	$1.076.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R8,3	R 8.3 - Diseño e impresión de infografía	$278.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R10	Garantías - Pólizas	$2.740.903,00	$ 1.363.748,00	$1.363.748.00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.363.748,00	49,76%
R11,2	R 11.2 - Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$56.652.422,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R12	Transferencia	$4.530.419,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$493.074.920,00**	**$ 78.088.548,00**	**$1.363.748.00**	**$ 76.724.800,00**	**$ 0,00**	**$78.088.548,00**	**15,84%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $78.088.548,00, equivalentes a un 15,84% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de $76.724.800,00 los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el primer desembolso por parte del SENA.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $57.846.778, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $2.740.903 y en especie $55.105.875.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% ejecución
R11,2	R 11.2 - Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$2.740.903,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$2.740.903,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

A la fecha La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM no presento ejecución de los recursos de contrapartida en dinero.

3.2.2 Contrapartida en especie

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R6,1,1	R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$52.291.200,00	$ 10.458.240,00	$ 0,00	$ 10.458.240,00	20,00%
R11,2	R 11.2 - Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$2.814.675,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 55.105.875,00**	**$ 10.458.240,00**	**$ 0,00**	**$ 10.458.240,00**	**18,98%**

Los valores reconocidos se encuentran soportados en las certificaciones de los aportes en especie suscritas por contador Oscar Fabian Oviedo García Tarjeta profesional TP 191162-T y la representante legal la señora Ana Maria Sánchez Artunduaga identificada con cedula 1.010.183.656 de fecha 22 de enero de 2025, en la cuales indica que la empresa ha realizado aportes al proyecto por valor de $10.458.240 relacionado con

R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad $ 10.458.240.

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de **$10.458.240,00**, equivalentes a un **18,98%** del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$493.074.920,00	$78.088.548,00	$0,00	$78.088.548,00	15,84%
Contrapartida en dinero	$2.740.903,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Contrapartida en especie	$55.105.875,00	$10.458.240,00	$0,00	$10.458.240,00	18,98%
Contrapartida total	$57.846.778,00	$10.458.240,00	$0,00	$10.458.240,00	18,08%
TOTAL	**$ 550.921.698,00**	**$ 88.546.788,00**	**$0,00**	**$ 88.546.788,00**	**16,07%**

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6914370 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
Contrato prestación de servicios	JUAN CARLOS VILLAMIZAR JAIMES	91.513.033	El Abogado, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, prestará asesoría jurídica a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES “ASOPROAGAM”, en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos, la asesoría en la elaboración de contratos, cláusulas contractuales, cartas, reglamentos y manual de funciones ; así como la supervisión de asuntos específicos para que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES “ASOPROAGAM”, cumpla con las normas legales en función de su objeto social. También en la representación de la la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES “ASOPROAGAM”, ante las autoridades administrativas tal como el Ministerio de la Protección Social y en los procesos judiciales que se lleguen a ventilar ante la justicia ordinaria laboral, que se presenten en la ciudad de Valledupar.	$3,000,000	2 pagos de 1,500,000 cada uno	8 nov al 31 dic 2024	8-nov-24
Contrato prestación de servicios	JUAN CARLOS VILLAMIZAR JAIMES	91.513.033	El Abogado, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, prestará asesoría jurídica a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES “ASOPROAGAM”, en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos, la asesoría en la elaboración de contratos, cláusulas contractuales, cartas, reglamentos y manual de funciones ; así como la supervisión de asuntos específicos para	$4,500,000	3 pagos de 1,500,000 cada uno	7 enero al 31marzo 2025	7-ene-25

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES "ASOPROAGAM", cumpla con las normas legales en función de su objeto social. También en la representación de la la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES "ASOPROAGAM", ante las autoridades administrativas tal como el Ministerio de la Protección Social y en los procesos judiciales que se lleguen a ventilar ante la justicia ordinaria laboral, que se presenten en la ciudad de Valledupar.				
Contrato prestación de servicios	OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA	1082246196	El Contador, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, prestará asesoría contable a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES "ASOPROAGAM" en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos.	$3,000,000	2 pagos de 1,500,000 cada uno	8 nov al 31 dic 2024	8-nov-24
Contrato prestación de servicios	OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA	1082246196	El Contador, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, prestará asesoría contable a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES "ASOPROAGAM" en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos.	$4,500,000	3 pagos de 1,500,000 cada uno	7 enero al 31marzo 2025	7-ene-25
Contrato prestación de servicios	NATALIA XILENA QUINTERO QUINTERO	1.065.661.994	El Contador, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, prestará asesoría contable a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES	$ 488.888,00	1 pago al 31 dic 2024	9 al 31 dic 2024	8-nov-24

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			"ASOPROAGAM" en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos.				
Contrato prestación de servicios	LUIS EDUARDO MONTENEGRO TOVAR	79.410.728	DIRECTOR DE PROYECTOS PARA EL CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 relacionado anteriormente, y esta asesoría se basará en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos, informes del convenio antes descrito.	$8,000,000	2 pagos de $4,000,000 cada uno	8 nov al 31 dic 2024	8-nov-24
Contrato prestación de servicios	LUIS EDUARDO MONTENEGRO TOVAR	79.410.728	DIRECTOR DE PROYECTOS PARA EL CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 relacionado anteriormente, y esta asesoría se basará en toda clase de consultas, conceptos verbales y escritos, informes del convenio antes descrito.	$12,000,000	3 pagos de $4,000,000 cada uno	7 enero al 31marzo 2025	7-ene-25
Contrato prestación de servicios	FUNDACION NINOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL,	824.003.749-0	El presente contrato tiene por objeto ejecutar el proyecto aprobado en el CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 de 2024 del Programa de Formación continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial, de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.	$248.509.621	Por avance y ejecución del EL CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 de 2024, y esto teniendo en cuenta todos los informes académicos de las acciones de formación a cargo de FUNDACION NINOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL.	8 nov 2024 al 31 de marzo del 2025	7-nov-24

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
Contrato prestación de servicios	SERLUZ S.A.S	900.911.187-2	El presente contrato tiene por objeto prestar el servicio de transporte y alojamiento del personal que va a desarrollar las actividades del CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 de 2024	$151.216.000	1. Por avance y ejecución del EL CONVENIO No CO1.PCCNTR.6914370 de 2024 , y esto teniendo en cuenta la factura y/o cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA	8 nov 2024 al 31 de marzo del 2025	7-nov-24

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros n. 486002019, del Banco BBVA COLOMBIA.

En este sentido, el conviniente entregó extracto del mes de dic de 2024, en los que se puede evidenciar saldo $0. A la fecha el SENA no ha realizado el primer desembolso

Se le recordó al conviniente que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El contador público OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA TP 191162-T y la representante legal la señora ANA MARÍA SANCHEZ ARTUNDUAGA Cedula No 1.010.183.656 manifestó mediante certificación del 22 de enero del 2025 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM, identificada con Nit 900207378-3, entidad sin ánimo de lucro No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El contador público Oscar Fabian Oviedo García TP 191162-T y la representante legal la señora Ana María Sánchez Artunduaga Cedula No 1.010.183.656 manifestó mediante certificación del 22 de enero del 2025 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM, identificada con Nit 900207378- se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El contador público Oscar Fabian Oviedo García TP 191162-T y la representante legal la señora Ana María Sánchez Artunduaga Cedula No 1.010.183.656 manifestó mediante certificación del 22 de enero del 2025 La Asociación de Productores Agropecuarios Ambientales – ASOPROAGAM, identificada con Nit 900207378-3, durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, ha dado cumplimiento a las Disposiciones Normativas de sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo con el decreto 1072 del 2015 libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6 y demás disposiciones. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.
Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del 22 de enero de 2025, firmada por el contador de la entidad Oscar Fabian Oviedo García TP 191162-T y la representante legal la señora Ana María Sánchez Artunduaga Cedula No 1.010.183.656 en la cual manifestaron La ASOCIACION, cuenta con una contabilidad sistematizada, con el uso de software contable licenciado, el cual permite la distribución de los ingresos, costos y gastos, por medio de centro de costo, por lo cual los costos serán cargados a un subcentro de costos para ese proyecto específico, el cual se denominará ASOPROAGAM. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones yo organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

Consecutivo	Asunto
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto
COM_051224_17	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.
COM_081224_19	Requisitos segundo desembolso
COM_081224_18	Estructura Informe final
COM_090125_24	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12

Circular externa

Consecutivo	Asunto
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

Durante la ejecución del Convenio la Interventoría No ha emitido requerimientos a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM.

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

6. RECOMENDACIONES

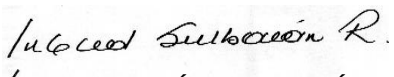
El convenio ha cumplido a cabalidad con la ejecución del convenio, a la fecha de la visita no ha recomendaciones con la ejecución para reportar, si embargo se les recomienda:

- Enviar la estrategia de divulgación FEEC de las acciones de formación AF1 y AF2 que se encuentran en ejecución.
- Pendiente la entrega del formato de encuesta dispuesto por el SENA, cabe anotar que las acciones de formación AF1 y AF2 se encontraban en ejecución y la AF3 No había iniciado la fecha de la visita.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR.6914370 de 2024.



ÍNGRID MARÍA SULBARÁN RODRÍGUEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo